

Dec. No. 175-14 que designa al Ing. Osmar C. Benítez, Asesor Agropecuario del Presidente de la República, en adición a sus funciones de Asesor del Poder Ejecutivo en Materia de Negociaciones Comerciales Internacionales. G. O. No. 10757 del 28 de mayo de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 175-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Osmar C. Benitez, queda designado Asesor Agropecuario del Presidente de la República, en adición a sus funciones de Asesor del Poder Ejecutivo en Materia de Negociaciones Comerciales Internacionales.

ARTÍCULO 2.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 176-14 que autoriza a varias personas a realizar cambios en sus nombres. G. O. No. 10757 del 28 de mayo de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 176-14

CONSIDERANDO: Que las personas que figuran en la parte dispositiva del presente Decreto, han sido autorizadas por el Poder Ejecutivo, a realizar los procedimientos que, para cambios de nombres, establece la Ley No.659, sobre Actos del Estado Civil, del 17 de julio del 1944, y sus modificaciones.